| Fecha: | 25 | de | Julio | de | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| CONTRATO | X | | CONVENIO | |
|---|---|---|---|---|
| **Contrato número:** | 1.130.17.13- 10182 | de | 21 de julio del 2025 | |

RPC: 56000087362 No. CDP No.: 5500006448 Apropiaciones: 121000/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/BRINDAR APOYO TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO A

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO<br>Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial<br>C.C. 1144041044 |
| **Contratista:** | GINNA PAOLA MADERA ESPINOSA<br>Contratista<br>Cedula de Ciudadanía No. 1118291511<br>Teléfono: 3232259505 |

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO del 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales duración **JULIO del 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.** | 1. Brindar apoyo profesional en la planeación, coordinación y desarrollo de las actividades y fases metodológicas definidas para el fondo de capital semilla, tales como convocatorias, conferencias, eventos, ferias, presentaciones y demás espacios de socialización.<br>2. Presentar informes periódicos del avance de ejecución de los proyectos de inversión a cargo, ante el supervisor demás instancias.<br>3. Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión definidos para los proyectos de inversión pública a cargo.<br>4. Brindar apoyo a los supervisores de las contrataciones que se adelanten en el marco de la ejecución de las fases metodológicas definidas para el fondo de capital semilla, cuando estos lo soliciten.<br>5. Representar a la dependencia en espacios de concertación y colaboración en torno al fomento del desarrollo económico del departamento, según asignación del supervisor del contrato.<br>6. Participar en actividades como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Supervisor.<br>7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.<br>8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.<br>9. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. | |
| **Porcentaje de Cumplimiento** | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes **JULIO DEL 2025**:<br>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo: | **100%**<br>**50%** |
| **Otras consideraciones.** | Sin novedad. | |

**Sugerencias**

| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Ninguna | | |

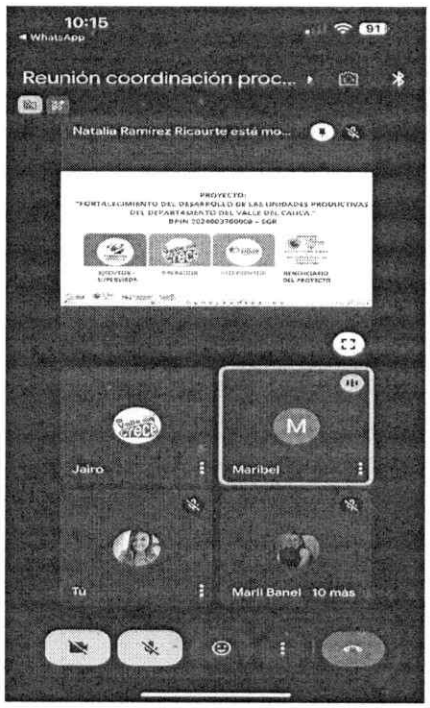
**Prorroga, suspensiones o adiciones**

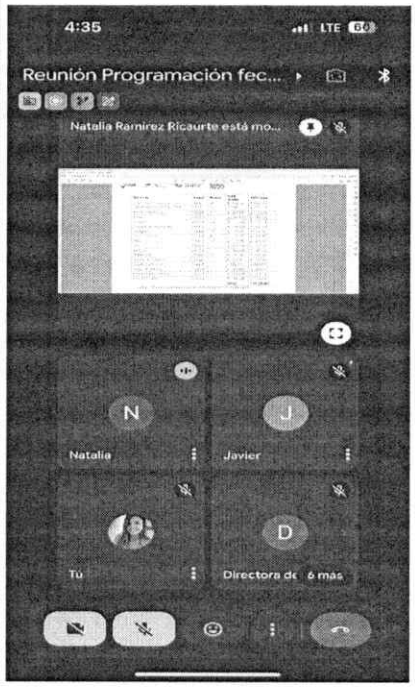
| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| Sin novedad | | |

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

**1. Brindar apoyo profesional en la planeación, coordinación y desarrollo de las actividades y fases metodológicas definidas para el fondo de capital semilla, tales como convocatorias, conferencias, eventos, ferias, presentaciones y demás espacios de socialización.**

- La contratista coordinó, organizó y asistió a las entregas de los activos productivos de los beneficiarios de los municipios de Bolívar, Toro, Obando, La Unión, y La Victoria




- El contratista revisó y coordinó respuestas de derechos te petición que llegaron a la SEDEC, relacionadas con temas del Fondo ValleINN+

En atención a su solicitud registrada el 12 de junio de 2025, mediante la cual manifiesta su interés en conocer información sobre el programa ValleINN, nos permitimos informarle lo siguiente:

De antemano, queremos contarle que desde la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial promovemos programas de fortalecimiento al emprendimiento, así como servicios de financiación y comercialización dirigidos a emprendedores y MIPYMES del Valle del Cauca. También impulsamos la participación ciudadana en actividades productivas e implementamos metodologías participativas orientadas a la transferencia de conocimiento emprendedor en los municipios del departamento.

En relación con el Fondo ValleINN, este programa tiene como propósito fortalecer el emprendimiento, el tejido empresarial y la innovación en el Valle del Cauca. Para ello, brinda apoyo a emprendedores y empresarios en diferentes etapas del desarrollo empresarial:

- Ideación: Se desarrollan talleres enfocados en la generación de ideas de negocio, validación de mercado y estructuración del modelo de negocio mediante la formulación de planes de negocio.
- Fortalecimiento: Se imparten capacitaciones dirigidas a mejorar las habilidades de los emprendedores.
- Financiación: Se ofrecen asesorías personalizadas para quienes deseen postularse a convocatorias internas del Fondo ValleINN, así como a otras fuentes externas de capital semilla, formación o financiación promovidas por entidades aliadas.

Según la etapa en la que se encuentre su iniciativa empresarial, el programa ValleINN puede brindarle acompañamiento en aspectos como la estructuración del modelo de negocio, la conexión con la cadena de valor, el acceso a capital semilla, créditos de bajo monto, procesos de formalización, capacitación empresarial y entrega de activos productivos.

El programa opera mediante convocatorias públicas y periódicas, cada una con términos y condiciones específicos. Actualmente, se recomienda estar muy atento a la apertura de la convocatoria ValleINN+.

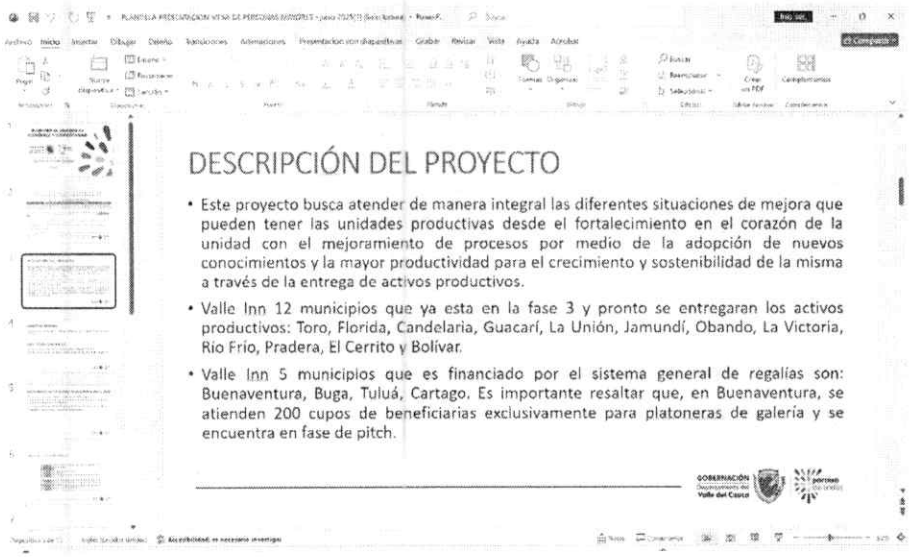
Esta convocatoria estará dirigida a emprendedores del departamento y contempla la entrega de capital semilla para el fortalecimiento de sus proyectos productivos. Toda la información oficial incluyendo términos, requisitos y condiciones— será publicada oportunamente a través de nuestros canales institucionales: página web, redes sociales y boletines informativos.

Le invitamos a mantenerse atento a estos medios.

Para recibir asesoría personalizada, de acuerdo con sus habilidades, experiencia y expectativas, puede acercarse al Centro de Desarrollo Empresarial e Innovación – CDEI Cali, ubicado en la Calle 8 No. 5-70, Edificio Antigua Beneficencia del Valle Primer piso, o escribirnos al correo electrónico: valleinnvalle@valledelcauca.gov.co

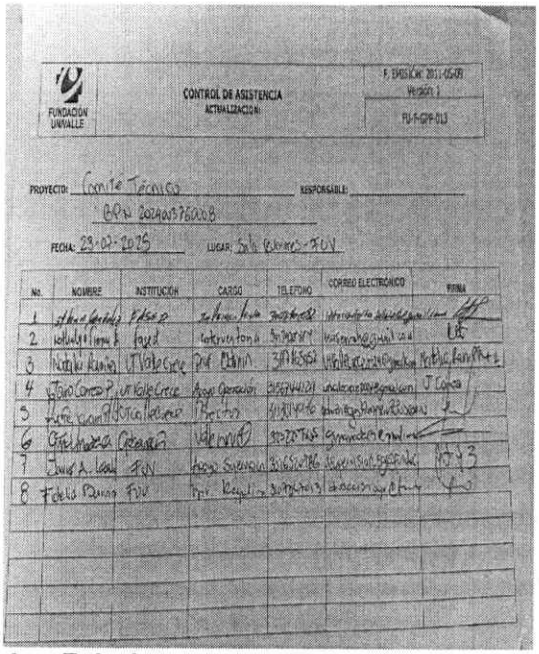
**2. Presentar informes periódicos del avance de ejecución de los proyectos de inversión a cargo, ante el supervisor demás instancias.**

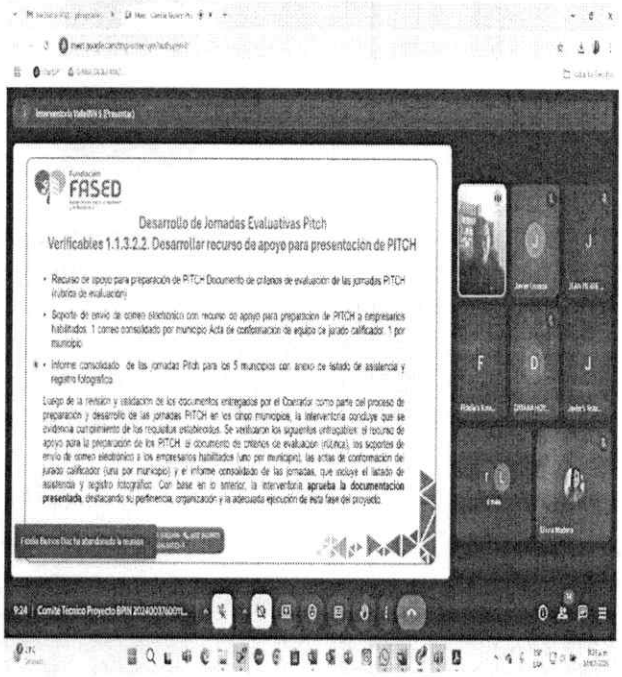
- El contratista realizó el informe y presentación del Fondo ValleINN+ y los avances, el estado actual de los 2 proyectos vigentes, para presentar en informes de seguimiento.




**3. Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión definidos para los proyectos de inversión pública a cargo.**

- El contratista realizó reuniones de seguimiento con los operadores de los proyectos de Fondo ValleINN+ de 12 municipios y 5 municipios, los cuales presentaron el nivel de avances y ejecución del cronograma y fases de la convocatoria.
A esta reunión asistió la supervisión Fundación Universidad del Valle (FUV), el operador, y la interventoría (FASED).




**4. Brindar apoyo a los supervisores de las contrataciones que se adelanten en el marco de la ejecución de las fases metodológicas definidas para el fondo de capital semilla, cuando estos lo soliciten.**

- El contratista realizó y presente la matriz para EVAPLAN de estado y la ejecución presupuestal de los proyectos (Fondo ValleINN+ 12 Municipios y 5 Municipios).

- El contratista realizó reunión con el área de planeación de la Gobernación del Valle del Cauca y la supervisión del proyecto a cargo de la Fundación Universidad del Valle (FUV), la cual tiene una periodicidad mensual, y el objetivo de esta es generar y presentar un informe de la ejecución de los proyectos de regalías, los cuales son los del Fondo ValleINN+




**5. Representar a la dependencia en espacios de concertación y colaboración en torno al fomento del desarrollo económico del departamento, según asignación del supervisor del contrato.**

- El contratista en representación en la dependencia el evento Prospera el cual organiza la Cámara de Comercio de Cali, y tuvimos un stand para la SEDEC donde compartimos la oferta institucional y el programa ValleINN+



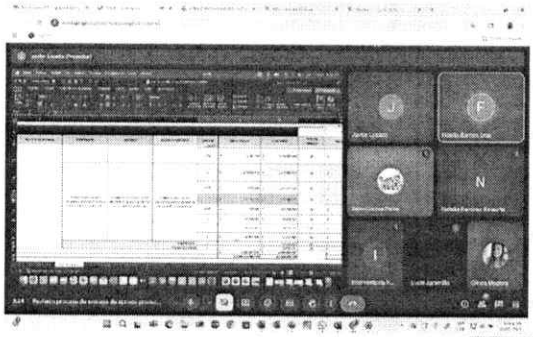




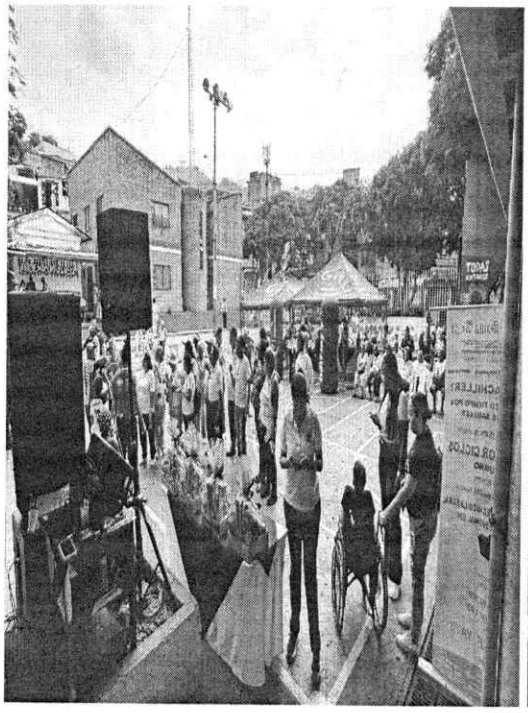
**6. Participar en actividades como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Supervisor.**

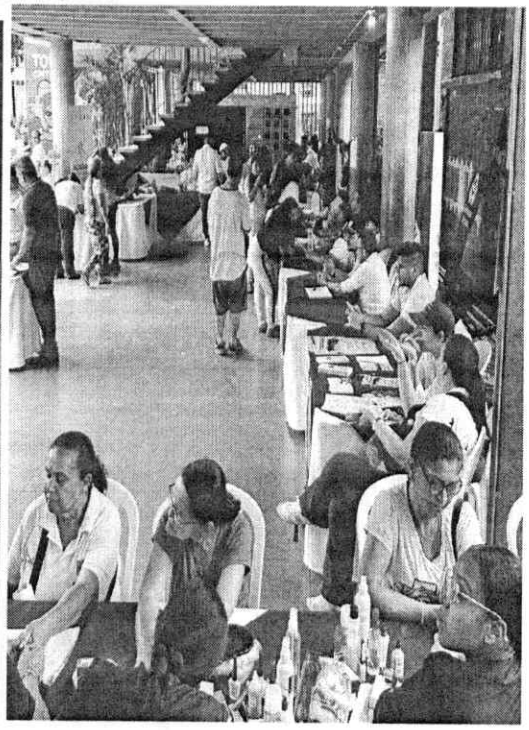
- El contratista asistió a las reuniones y comités directivos programados por la SEDEC, en los cuales revisamos actividades del Fondo y de la secretaria, relevantes para la ejecución.

- El contratista asistió al evento de la Jornada conmemorativa del día nacional del cuidado, organizada en la comuna 20 de Cali, en el barrio Brisas de Mayo, citado por la Dra. Karen Rada secretaria de desarrollo, inclusión y participación social



-

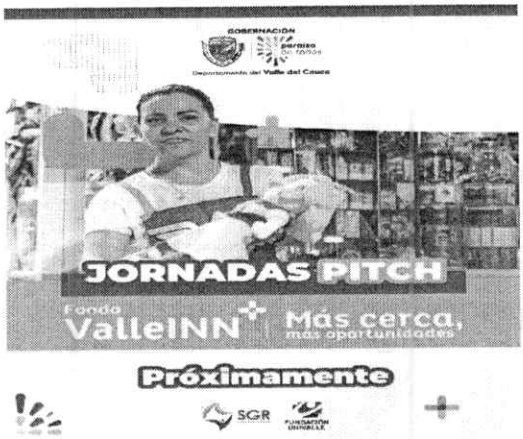




**7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.**

El contratista difundió la información relevante emitida por los canales virtuales del Departamento del Valle del Cauca. Esto incluyó publicaciones sobre eventos, programas, convocatorias y anuncios importantes que se realizaron mediante redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn. El contenido compartido se ajustó a los lineamientos institucionales y se dirigió a diferentes segmentos de la población

- La contratista revisó y aprobó las piezas gráficas y videos de cada una de las publicaciones del Fondo ValleINN +, las cuales son relacionadas con las actividades y ejecución de las fases de este.







**8. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.**

El contratista realizó la revisión de los informes que debían ser cargados en la plataforma SECOP II. Esta revisión tuvo como fin verificar que los documentos contaran con la información requerida y las firmas correspondientes de los responsables. se procedió a cargar los informes, y las cuotas, en la plataforma SECOP II. Se aseguró que cada informe cumpliera con los requisitos exigidos por la plataforma, tales como formato, contenido y firmas

**9. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.**

- La contratista asistió a todas las actividades y reuniones programadas por la SEDEC con el fin de dar apoyo y asesoría en cada uno de los temas relacionados con ejecución del convenio interadministrativo No. 1.310.18.02-8397 suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo Para el pago de la presente cuota **UNO (01) CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD (SALUDTOTAL) PENSIÓN (PORVENIR) Y ARL (POSITIVA**) También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Concepto*** | ***Valor*** | **Concepto (Anticipo, avances, pagos)** | **Fecha** | **Valor** | **Observaciones** |
| ***Valor inicial del contrato*** | **$14.000.000** | | | | |
| ***Valor Adiciones*** | **$0** | | | | |
| ***Reajustes*** | **$0** | | | | |
| ***Actualización de precios*** | **$0** | | | | |
| ***Valor Total del Contrato*** | **$14.000.000** | | | | |
| ***Valor pagado*** | **$0** | | | | |
| ***Valor causado que no se ha pagado*** | **$7.000.000** | | | | |
| ***Valor total ejecutado*** | **$7.000.000** | | | | |
| ***Valor saldo por ejecutar*** | **$7.000.000** | | | | |
| ***Intereses moratorios*** | | | | | |

**SEGUIMIENTO**

NO APLICA

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

SIN NOVEDAD

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

SIN NOVEDAD

| **Fecha de la próxima reunión** | **Día:** 19 | **De** | **Mes:** agosto | **De** | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

| 25 | días del mes de | Julio | de | 2025 |
|---|---|---|---|---|

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad
C.C. 1144041044